

DECLARACIONES DE MARYANN HANSON MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN EN DIFERENTES MEDIOS Y EVENTOS RESEÑADAS EN PRENSA

Ministra Hanson: Resolución 058 se basa en la participación social

Autor: Editor YU el Jue, **25/10/2012**

La resolución 058, que promueve la creación de consejos educativos en instituciones educativas del subsistema de educación básica, está concebida en el modelo de la democracia participativa y protagónica, con base en el precepto constitucional, destacó este jueves Maryann Hanson, ministra para la Educación.

Entrevistada en el programa Toda Venezuela, que transmite Venezolana de Televisión (VTV), recalcó que el propósito del modelo educativo actual es ofrecer "una educación para la vida y no podemos tener una educación para la vida si no existen mecanismos de participación social".

Sostuvo que la polémica en torno a la resolución establecida por su Despacho evidencia el contraste entre dos modelos antagónicos, "una democracia representativa, la aplicada en la cuarta república donde nadie participaba, sino que eran unos pocos quienes actuaban por ellos, con una participativa y protagónica que es la que se aplica en el país desde 1999".

Afirmó que dicha concepción de democracia participativa y protagónica no será modificada, aún cuando puede estar sujeta a procesos de revisión y evaluación en el lapso de un año.

También destacó que la resolución consagra fundamentalmente el precepto constitucional actual de democracia participativa y protagónica. AVN

Maryann Hanson: Sólo un pequeño grupo de colegios privados no fue consultado

26 Octubre, 2012

ND.- La ministra de educación Maryann Hanson aseguró este jueves que "solo un pequeño grupo de colegios privados no fue consultado" con respecto a la resolución 58 que crea los Consejos Educativos.

Así lo reseña El Nacional:

La ministra de educación, Maryann Hanson, indicó que pequeños grupos de colegios privados no fueron consultados sobre la Resolución 058.

"Hay grupos pequeños de colegios privados que no dan tiempo de consultar y sienten que como a ellos no se consultan, no la consulta no se realizó", dijo en entrevista con VTV.

"La reacción se produce porque tenemos dos modelos antagónicos, el de la democracia representativa y el de la democracia protagónica. La resolución que se desarrolló es producto de una consulta que se viene realizando desde 1999", agregó.

Aseguró que en las revisiones y mejoras previstas en la resolución transitoria no se modificará la concepción que sustenta la resolución.

Indicó que el objetivo de la resolución es la formación de la nueva ciudadanía.

Señaló que con la resolución formaliza lo que ya ocurre en las escuelas, "donde tenemos a los consejos comunales participando, lo que pasa es que se confunde consejos comunales con Psuv y eso no es cierto, no es de un partido en particular, es una organización de base".

Refirió que, a partir de la publicación en Gaceta Oficial de la resolución, ya se pueden constituir los consejos educativos.

Ministra Hanson aseguró que directiva de planteles integrará Consejos Educativos

29.10.2012 03:52 PM

Caracas.- La ministra de Educación, Maryann Hanson, refirió que la directiva de los planteles (director, subdirector y los coordinadores) conformarán un comité para tener vocería dentro los Consejos Educativos en cada uno de los planteles.

En entrevista transmitida por el canal Venevisión agregó que la resolución 058 no contempla la desaparición de la figura del director de los planteles.

Asimismo, resaltó que la conformación de los Consejos Educativos fue producto de una consulta hecha en todo el país y que dichas instancias formalizan la participación del Poder Popular en los colegios.

"Tenemos 13 años haciendo consulta sobre la resolución", acotó Hanson.

Indicó que a través de los consejos se está formalizando una situación que de hecho ha venido ocurriendo en los planteles públicos, "donde hay participación del poder popular organizado".

Explicó que sólo los consejos comunales, como instancias del Poder Popular, participarán en la conformación de los Consejos Educativos en conjunto con consejos estudiantiles y comités de padres y representantes.

"Con los Consejos Educativos vamos hacia la formación de la nueva ciudadanía (...), para que tengan una participación protagónica y democrática", destacó.

La ministra indicó que algunos grupos intentan desprestigiar a los consejos comunales que participarán en los comités educativos, "los miembros de los consejos comunales también son padres y representantes".

La Resolución 058 sobre Consejos Educativos, que entró en vigencia el pasado 16 de octubre, permitirá que padres, madres, representantes, estudiantes, maestros, personal administrativo y obrero formen parte de las decisiones que se tomen en torno al sistema educativo: inicial, básica, media y técnica.

Con esta medida se sustituye la figura de las Comunidades Educativas, que regulaban el funcionamiento de las instituciones desde 1.986.

Período 2012-2013 es el lapso establecido para conformar consejos educativos

Autor: Editor YU el Jue, 01/11/2012 - 09:35.

Las escuelas y liceos del país tienen de plazo todo el período escolar 2012-2013 para conformar los consejos educativos, que entró en vigencia el 16 de octubre con la publicación de la resolución 058, del Ministerio para la Educación.

La ministra para la Educación, Maryann Hanson, puntualizó que: "Como es una experiencia relativamente nueva no tenemos apuro, además después de un proceso de consulta que duró 13 años no queremos ser compulsivos en la conformación de los consejos (educativos), por lo tanto este año no habrá sanciones".

La resolución 058 comenzará a implementarse con el propósito de articular la participación de todos los actores claves para el proceso educativo, como es el caso de padres, madres, representantes, estudiantes, profesores, personal administrativo y obrero.

A su vez se permitirá que los nuevos actores formen parte de las decisiones que se tomen en los planteles, en los que también tendrán voz los directores, subdirectores y coordinadores, así como el poder popular.

Hanson refirió que la resolución señala que para los próximos años los consejos educativos deben organizarse y conformarse durante los tres primeros meses del año escolar.

"Lo que estamos haciendo es formalizar la participación de todos los actores claves en el área educativa y del poder popular que en las instituciones educativas que dependen del ministerio se viene poniendo en práctica, además formalizamos las expectativas que tenía la gente que participó en las consultas en cuanto a cuál debería ser la concepción y conformación de las comunidades educativas".

La ministra recordó que los artículos 62 y 132 de la Constitución establecen el derecho y el deber que tiene todo ciudadano de participar en los asuntos públicos, "y la educación es un asunto público, un problema de todos. Esta resolución significa el paso en el ámbito escolar de una democracia representativa a una democracia participativa y protagónica".

Resaltó que actualmente realizan asambleas en todos los estados del país para debatir sobre la conformación de los Consejos Educativos.

Explicó que la conformación de un consejo requiere que todos los actores claves del proceso educativo se reúnan en asambleas y decidan cómo estarán conformados los comités y quiénes serán sus voceros. AVN

Ministra Hanson anunció que planteles tendrán todo el período escolar para aplicar la Resolución 058

Inicio/Nacionales/02 noviembre 2012 Fecha 02/11/2012 09:59:00 a.m. | NACIONALES

La ministra de Educación Maryann Hanson anunció que las instituciones educativas de primaria y secundaria tendrán todo el período escolar vigente para aplicar la Resolución 058, que deroga las antiguas sociedades de padres y representantes y crea los consejos educativos.

De esa manera se daría un plazo distinto a la resolución publicada en la Gaceta Oficial 40021 del 16 de octubre, que fijó tres meses para realizar ese trámite.

Hanson agregó que por tratarse de una experiencia nueva no había apuro. “Además, después de un proceso de consulta que duró 13 años, no queremos ser compulsivos en la conformación de los consejos (educativos); por lo tanto, este año no habrá sanciones”, indicó.

Sostuvo que la Resolución 058 generará un modelo de participación más democrático, con la integración de autoridades académicas, padres, representantes, alumnos, docentes, así como personal obrero y administrativo.

En cuanto a la inclusión de los consejos comunales en los consejos educativos, la ministra aclaró que no toda la estructura en pleno tendrá cabida, sino el representante del comité de Educación, según la dinámica de cada plantel.

En el primer trimestre. Puntualizó que para años venideros los consejos educativos deberán constituirse durante los tres primeros meses del año escolar, el primer lapso de estudio.

“Lo que estamos haciendo es formalizar la participación de todos los actores claves en el área educativa y del poder popular, que en las instituciones educativas que dependen del ministerio se viene poniendo en práctica. Además formalizamos las expectativas que tenía la gente que participó en las consultas en cuanto a cuál debería ser la concepción y conformación de las comunidades educativas”, indicó.

Hanson sostiene que Resolución 058 puede someterse a evaluación y modificación

Fecha 02/11/2012 12:13:00 a.m.

La ministra de Educación, Maryann Hanson, se reunió con miembros de la Red de Madres, Padres y Representantes, quienes expresaron sus inquietudes con respecto a la Resolución 058, que crea los Consejos Educativos.

Hanson sostuvo que el encuentro se realizó en términos cordiales, sin embargo resaltó que la medida no será anulada. Dijo que existe una disposición transitoria que otorga flexibilidad para hacer una evaluación y modificación.

“Acordamos no modificar la Resolución en cuanto al modelo de la democracia participativa y protagónica donde todo ciudadana, todo ciudadano y todo sujeto social tiene el derecho y el deber de participar (...) No se puede decir que una normativa es buena o mala si nosotros no la colocamos en práctica por razones principistas”, explicó.

Por su parte, Lila Vega, quien es miembro de la Red de Madres, Padres y Representantes, se mostró satisfecha con el encuentro sostenido. Dijo que lograron transmitir sus observaciones y que seguirán solicitando la nulidad de la Resolución.

“Lamentamos que esta reunión no hubiese sido antes de la emisión de la Resolución, porque alguno de estos aspectos podrían haberse evitado si se hubiese hecho la consulta de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública”, indicó.

Anunció que próximamente acudirán al Tribunal Supremo de Justicia.

Gobierno revisaría polémico texto de la resolución 058

Autor: Editor ER el Sáb, **03/11/2012**

El gobierno nacional por intermedios del Despacho de Educación, estaría dispuesto a revisar y hasta reformular algunos aspectos del texto de la polémica resolución 058 que crea los Consejos Educativos con los cuales se suprimen las Sociedades de Padres y Representantes y establece la participación de los voceros comunales en la nueva instancia.

Así lo dio a conocer la profesora Lila Vega, vocera de la Red de Madres, Padres y Representantes, al referir detalles del encuentro que tanto ella como otros integrantes de la RED de Madres, sostuvieron, el jueves con la ministra para la Educación, Maryann Hanson, con el fin de abordar precisamente, la controversial disposición de ese despacho.

Tras calificar de positivo el encuentro, la profesora Vega expresó que la reunión se hizo con el propósito de explicarle de primera mano a la ministra Hanson, que la resolución viola la ley y señalarle además, que el mecanismo de consulta no fue respetado.

"Respetamos la consulta que se hizo y a quienes se les hizo, pero no se cumplió con el requisito de ley de consultarle la disposición a todos los involucrados", apuntó.

Sin embargo, manifestó que "la ministra insiste en que su decisión es legal, pero nosotros le informamos que vamos a solicitar la nulidad de la resolución ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)".

Fuente: Ezequiel Querales - <http://elimpulso.com/articulo/segun-red-de-madres-padres-y-representante...>

Ministra Hanson: Creación de consejos educativos se apega a la Constitución Nacional

Autor: Editor YU el Lun, 05/11/2012

Este domingo, la ministra para la Educación, Maryann Hanson, destacó que la Resolución 058, emitida el pasado 16 de octubre por su despacho para establecer la constitución de los Consejos Educativos, está apegada a las disposiciones de la Constitución Nacional.

En este contexto, Hanson precisó que tal resolución está basada en los artículos 62 y 132 de la Carta Magna que disponen, respectivamente, que todos los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos y que toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país.

"Realmente lo que pusimos en práctica fueron los preceptos constitucionales de la democracia participativa y protagónica y tal vez la diatriba deviene de allí. Aún tenemos personas en la sociedad venezolana que defienden la democracia representativa", expresó.

La titular de la cartera de educación, además, explicó que la Resolución 058 está apegada a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección del Niño y Adolescente (Lopna), así como la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

"La educación es un asunto público, de manera que nosotros no estamos haciendo nada que esté fuera de norma. Estamos apegados al texto constitucional", añadió en entrevista en el programa Debate Socialista, que transmite Venezolana de Televisión.

Ante los señalamientos realizados por dirigentes de la oposición y las críticas a la constitución de los Consejos Educativos, Hanson recordó que desde el año 1999, se viene realizando consultas en el país sobre la materia.

"Nosotros sí creemos en la democracia participativa y protagónica (...) Estábamos consultando y teníamos una constituyente educativa y de allí salió el proyecto educativo nacional", subrayó.

Los Consejos Educativos tienen como misión promover una mayor participación dentro de las escuelas. Dichas instancias estarán conformadas no sólo por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y personal obrero de las instituciones de Educación Básica, sino también por consejos comunales.

Las recién creadas instancias educativas, además, promoverán la ejecución de acciones dentro de las instituciones educativas, bajo los principios de defensa de una educación integral, integradora, liberadora, gratuita y transformadora.

Las instancias estarán conformados por los comités de madres, padres, representantes, comité académico, de seguridad y defensa integral, comunicación e información, ambiente y salud integral, hábitat escolar, cultura, deporte, actividad física, estudiantes y contraloría social, entre otros.

En este sentido, la ministra Hanson resaltó las experiencias del Ministerio de Educación con la participación de las comunidades organizadas, salas de batalla y consejos comunales en la puesta en marcha de programas como Una Gota de Amor Mi Escuela y el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

"La participación de los ciudadanos tiene que tener un carácter resolutivo y un carácter social, y además, tienen el derecho y deber a participar en los asuntos de las escuelas", comentó. AVN

Ministra Hanson: Consejos educativos están blindados constitucionalmente

Autor: Editor YU el Dom, **11/11/2012** Tomado de Informe21.com

Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) que crea los Consejos Educativos como forma de democratización de la administración en los planteles públicos y privados del país está blindada desde el punto de vista constitucional, resaltó este domingo en Ciudad Bolívar, estado Bolívar, la titular de este despacho, Maryann Hanson.

La ministra de Educación señaló durante la instalación del debate público del II Plan Socialista de la Nación 2013-2019 que esta resolución fue elaborada como parte del desarrollado del Programa de la Patria, en la que se profundiza la democratización de los espacios de poder y el acceso del poder popular a los mismos.

"Esta resolución lo que hace es desarrollar el poder popular desde las escuelas y para eso le da un papel muy valioso a los consejos comunales, que tienen derecho constitucional a participar en este proceso", recalzó.

Hanson recordó que sectores vinculados a las antiguas comunidades educativas introdujeron dos recursos de nulidad contra la Resolución 058, buscando mantener los privilegios heredados de la IV República que les daban poderes casi exclusivos para discutir la administración interna de escuelas y liceos con los dueños o directivos, dejando por fuera a la

comunidad organizada aledañas a estas instituciones, a los trabajadores de la escuela y a la gran mayoría de padres y representantes.

"Desde cualquier espacio, y fundamentalmente desde las escuelas debemos fomentar el Poder Popular. Esto es no sólo un derecho sino también un deber del Estado y de cada ciudadano y ciudadana y así lo tenemos que desarrollar", reiteró al tiempo de señalar que la resolución "está blindada desde el punto de vista constitucional y de las Leyes de la República".

Acotó que los artículos 62 y 132 de la Constitución Nacional de 1999, aprobada por la inmensa mayoría de los venezolanos, respaldan esta afirmación.

La Carta Magna consagra en estos artículos la participación popular en la vida política, civil y comunitaria, y particularmente el 62 reza: "... La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo...".

"Hoy en día estamos trabajando por la construcción de la democracia participativa y protagónica establecida en la Constitución y esta tarea debe desarrollarse desde las propias escuelas", indicó. AVN

La ministra para la Educación aseguró que 95% de los planteles del país trabajan en la conformación de Consejos Educativos

AVN 23 de noviembre 2012 - 03:37 pm

La ministra para la Educación, Maryann Hanson, informó que cerca de 95% de los planteles de educación básica del país están abocados a la conformación de los Consejos Educativos, instancias cuya creación está establecida en la Resolución 058, emitida por la cartera de educación.

"En la gran mayoría de los planteles a nivel nacional, la gente está abocada a la conformación de los Consejos Educativos; sin embargo, hay voceros que dicen que van a introducir un pliego conflictivo por la Resolución, pero estamos muy tranquilos", explicó.

Indicó que la mencionada Resolución 058 está apegada a las leyes de la República, entre ellas, Ley Orgánica de la Educación, Ley de Administración Pública, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y Constitución Nacional.

"También a las leyes del Poder Popular. Están apelando el artículo 139 que establece la obligatoriedad en la consulta, pero no es vinculante. Nosotros sí consultamos esta Resolución durante 13 años", subrayó este viernes en el acto de celebración de los 63 años del Instituto de Previsión y Asistencia Social del Personal del Ministerio para la Educación (Ipasme), que se realizó este viernes, en la Plaza Bolívar de Caracas.

El pasado 16 de octubre, el Ministerio para la Educación emitió la Resolución 058, en la que se aprueba la creación de los Consejos Educativos para promover una mayor participación dentro de las escuelas.

Dichas instancias estarán conformadas no sólo por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y personal obrero de las instituciones de Educación Básica, sino también por consejos comunales.

Las recién creadas instancias educativas, además, promoverán la ejecución de acciones dentro de las instituciones educativas, bajo los principios de defensa de una educación integral, integradora, liberadora, gratuita y transformadora.

Los Consejos Educativos se conformarán tanto en instituciones públicas como privadas para garantizar la participación protagónica en la gestión escolar y la responsabilidad compartida de docentes, comunidades, estudiantes, padres, representantes y personal directivo, obrero y administrativo.

Las instancias estarán conformadas por los comités de madres, padres, representantes, comité académico, de seguridad y defensa integral, comunicación e información, ambiente y salud integral, hábitat escolar, cultura, deporte, actividad física, estudiantes y contraloría social, entre otros.

"Estamos en un proceso de transformación y de democracia participativa y protagónica, y para eso tenemos que formar a nuestros estudiantes para el ejercicio pleno de nuestra democracia participativa y protagónica", manifestó Hanson.

Dijo que el Ministerio para la Educación está abierto a recibir observaciones a la Resolución 058; no obstante, aclaró que el fondo de la disposición legal no cambiará.

"Es establecer un vínculo más estrecho entre la familia, la sociedad, la escuela y la comunidad, eso no tiene discusión porque es absolutamente constitucional", agregó la Ministra.